

1938

NOTA ANUNCIO

TEXTO:

EL GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA conforme al artículo 59.5 del Texto Refundido de la Ley de Aguas ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO EN MONTE JUBIERRE - CASTEJÓN DE MONEGROS (HUESCA)-REGADÍOS SOCIALES-
Cauce: RÍO ALCANADRE

Municipio: CASTEJÓN DE MONEGROS (HUESCA)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 216'20 l./seg.

Según el anteproyecto presentado la captación se hará en una toma lateral, existente, cerca del límite con Sariñena, de la que parte una acequia con la que se regan parcelas forestales. Se rehará dicha toma y a partir de la arqueta se dispondrá de una tubería de hormigón que comunicará con un embalse regulador de 20.000 m3. de capacidad, aproximadamente. Se dispondrá de cuatro grupos de bombeo, independientes, en un mismo edificio, con los que se alimentarán cuatro redes de distribución. Los sistemas de riego que se van a utilizar son goteo y aspersión

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1939

NOTA ANUNCIO

TEXTO:

EL GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA - DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS conforme al artículo 59.5 del Texto Refundido de la Ley de Aguas ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE 125 HAS.

Cauce: FUENTE DE SAN JUAN

Municipio: TIERRANTONA - LA FUEVA (HUESCA)

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 36'5 L./SEG

Según el anteproyecto presentado la captación se hará aprovechando las instalaciones contempladas en el proyecto de infraestructuras para el abastecimiento general de aguas y regadío social en el valle de La Fueva, primera fase, mediante una tubería que, por gravedad, transportará el agua hasta una balsa reguladora de 164.945 m3. de la que partirá la red de distribución. Esta balsa, de materiales sueltos, estará impermeabilizada mediante lámina PEAD, vallada perimetralmente y con las tomas y desagües de fondo resueltas en un único elemento

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

1940

NOTA ANUNCIO

TEXTO:

EL GOBIERNO DE ARAGÓN - DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA - DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS, conforme al artículo 59.5 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Objeto: TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO DE 1.000 HAS.

Cauce: RÍO LANATA

Municipio: PALO (HUESCA)

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 290'00 l./seg.

Según el anteproyecto presentado, para llevar a cabo la captación de aguas se construirá una cerrada en un estrechamiento del río aguas arriba del puente de la carretera y aguas debajo de Fuendecampo. Será una presa-azud de hormigón en masa que almacenará 272.000 m3., tendrá sección Creafar con una altura de 8 m. sobre cimientos y una longitud de 65 m. Las tomas y desagües de fondo se resolverán con un único elemento. El agua embalsada será bombeada hasta otra balsa elevada mediante un equipo de bombeo formado por cinco bombas centrífugas multicelulares de eje vertical albergadas en un edificio junto al río. La balsa elevada tendrá una capacidad de 202.223 m3.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 8 de marzo de 2004.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

24

NOTA ANUNCIO

TEXTO:

RAFAEL MIRAVETE MUÑOZ, JOSÉ LUIS PUÉRTOLAS MIRAVETE ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2003.O.1716

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS

Descripción de la Actuación: Construcción de edificio de viviendas que irá situado en la C/ Baños Barrio Alto, 34 de Panticosa, a una distancia de 0,5 m. del cauce del barranco Bachato.

Cauce: BARRANCO BACHATO

Municipio: PANTICOSA (HUESCA)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2003.- El comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL
HUESCA

2441

PROCESO ELECTORAL: ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2004

Relación de secciones, mesas y locales de cada municipio de la provincia de Huesca, que se hace pública a los efectos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985 de 19 de junio.

Municipio	Dist	Secc	Mesa	Electores		Local Electoral	Dirección del local
				desde la letra	hasta la letra		
ABIEGO	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	C/ UCHALLO, 2
ABIZANDA	01	001	U	A	Z	SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL	CALLE ENTREMURO, 2
ADAHUESCA	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA VILLA, LA, 3
AGUERO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS-PLANTA BAJA	PLAZA ERA PATIA, S/N
AINSA-SOBRARBE	01	001	A	A	K	CABALLERIZAS DEL CASTILLO	PLAZA DEL CASTILLO-AINSA, 1
AINSA-SOBRARBE	01	001	B	L	Z	CABALLERIZAS DEL CASTILLO	PLAZA DEL CASTILLO-AINSA, 1
AISA	01	001	U	A	Z	SALÓN DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA RAMON Y CAJAL, 2
ALBALATE DE CINCA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR	CALLE SAN MIGUEL, S/N
ALBALATILLO	01	001	U	A	Z	SALON SOCIAL DE EDIFICIOS MULTIPLES	CALLE DOCTOR AURELIO USON, 2